



"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DEL COMISIONADO ARTURO ROBLES ROVALO
IFT/100/PLENO/OC-ARR/ 005 /2024

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

LIC. DAVID GORRA FLOTA
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 45, tercer párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 18, segundo párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 8, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; presento mediante este escrito y sus anexos mi voto razonado respecto de los asuntos previstos en el Orden del día de la X Sesión Ordinaria del Pleno, a celebrarse el miércoles 17 de abril de 2024, a las 18:00 horas, a saber:

Asunto I.1.-

Actas de la VIII y IX Sesiones Ordinarias del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebradas el 20 de marzo y 03 de abril de 2024, respectivamente.

Asunto I.2.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de donación de un equipo transmisor, en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCHE-FM, ubicada en Santa María del Oro, Estado de Durango.

Asunto I.3.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de autorización de acceso a la multiprogramación, presentada por Radio XHZZ-FM, S.A. de C.V., en relación con la estación de radiodifusión sonora XHZZ-FM, en Mazatlán, Sinaloa.

Asunto I.4.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de autorización de acceso a la multiprogramación, presentada por el Instituto Politécnico Nacional, en relación con la estación de televisión radiodifundida XHCPCK-TDT, en La Paz, Baja California Sur.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Asunto 1.5.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al agente económico preponderante en el sector de radiodifusión mediante Acuerdos P/IFT/EXT/060314/77 y P/IFT/EXT/270217/120.

Asunto 1.6.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de diecisiete solicitudes de concesión única para uso comercial.

Asunto 1.7.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de veintidós solicitudes de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados.

Asunto 1.8.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de prórroga de vigencia de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, presentada por Internacional Lamothe, S.A. de C.V.

Asunto 1.9.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de modificación al título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de comunicación privada, presentada por la empresa Celanese Operations México, S. de R.L. de C.V.

Asunto 1.10.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de suscripción de acciones de la empresa Tangerine Electronics, S.A. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial.

Asunto 1.11.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de enajenación de acciones de la empresa Cable Olímpica, S.A. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Asunto I.12.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, presentada por Mexichem Flúor, S.A. de C.V. (Matamoros, Tamaulipas)

Asunto I.13.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, presentada por Mexichem Flúor, S.A. de C.V. (San Luis Potosí, San Luis Potosí)

Asunto I.14.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, presentada por Mexichem Flúor, S.A. de C.V. (Zaragoza, San Luis Potosí)

Asunto I.15.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social comunitaria, en la localidad de Santa María Huazolotitlán, Oaxaca, así como una concesión única, al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia 2022.

Asunto I.16.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social comunitaria, en la localidad de Tres Valles, Veracruz, así como una concesión única, al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia 2023.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Asunto I.17.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social comunitaria, en Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, así como una concesión única, al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2023.

Lo anterior, en virtud de mi participación en la 43ª Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), a celebrarse en Montevideo, Uruguay.

Respecto a dichos asuntos, externo mis votos en el sentido y con las consideraciones que se detallan en los Anexos del presente escrito.

Toda vez que se anunció la posibilidad de incluir la "Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de suscripción de acciones de la empresa Vive Xux, S.A.P.I. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial", al Orden del Día de la Sesión que nos ocupa; solicito se sirva dar cuenta de mi voto en el momento oportuno, en el sentido que defino de igual manera en los Anexos detallados en el presente.

Mi voto lo emito en la inteligencia que el Pleno del Instituto apruebe la adición del mismo durante la X Sesión Ordinaria del Pleno del miércoles 17 de abril de 2024.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARTURO ROBLES ROVALO
COMISIONADO

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Anexo Tres. Voto razonado de los Asuntos I.3 y I.4

Asunto I.3

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de autorización de acceso a la multiprogramación, presentada por Radio XHZS-FM, S.A. de C.V., en relación con la estación de radiodifusión sonora XHZS-FM, en Mazatlán, Sinaloa.

Asunto I.4

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de autorización de acceso a la multiprogramación, presentada por el Instituto Politécnico Nacional, en relación con la estación de televisión radiodifundida XHCPCCK-TDT, en La Paz, Baja California Sur.

Propuesta de los Proyectos

- a) En el Proyecto I.3 se propone autorizar al Concesionario Radio XHZS-FM, S.A. de C.V. el acceso a la multiprogramación a través de la estación de radiodifusión sonora XHZS-FM, en Mazatlán, Sinaloa, para agregar los canales de programación "STEREO UNO 100.3", "VINTAGE 100.3", "NEO 100.3" y "SIEMPRE 100.3", utilizando los canales 100.3 HD-1, 100.3 HD-2, 100.3 HD-3 y 100.3 HD-4, respectivamente, y que serán programados por el propio Concesionario.

El Concesionario presentó ante el Instituto el 20 de diciembre de 2023, un escrito mediante el cual solicita autorización para acceder a la multiprogramación a través de la estación XHZS-FM, frecuencia 100.3 MHz, en Mazatlán, Sinaloa. En relación con la Solicitud de Multiprogramación, el Concesionario presentó la documentación e información que permite al Instituto conocer la frecuencia que será utilizada, la

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

identidad de los canales de programación objeto de la Solicitud, y la calidad cada uno de los canales multiprogramados, para quedar como sigue:

Canal	Canal de programación	Tasa de transferencia (Kbps)	Logotipo
100.3 HD-1	STEREO UNO 100.3	47.120	
100.3 HD-2	VINTAGE 100.3	24.293	
100.3 HD-3	NEO 100.3	24.293	
100.3 HD-4	SIEMPRE 100.3	24.293	

b) Para el caso del Proyecto I.4, en este se propone autorizar al Instituto Politécnico Nacional el acceso a la multiprogramación a través de la estación de televisión radiodifundida XHCPCCK-TDT, en La Paz, Baja California Sur, para agregar los canales de programación "Canal Once" y "Once Niñas y Niños", utilizando los canales virtuales 11.1 y 11.2, respectivamente.

El 16 de febrero de 2024, el Concesionario presentó ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones el oficio DAJ/XEIPN/144/24 y un eFormato, mediante los cuales solicita autorización para acceder a la multiprogramación a través de la estación XHCPCCK-TDT, canal 14 (470-476 MHz), en La Paz, Baja California Sur. En relación con la Solicitud de Multiprogramación, el Concesionario presentó la información y documentación que permite al Instituto Federal de Telecomunicaciones conocer el canal de transmisión y los canales virtuales que serán utilizados, la identidad de los canales de programación objeto de la Solicitud de Multiprogramación, y la calidad de

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

video y estándar de compresión que se pretende utilizar en las transmisiones, para quedar como sigue:

Distintivo de llamada	Canal virtual	Calidad de video	Formato de compresión	Tasa de transferencia (Mbps)	Canal de programación	Logotipo
XHCPCK-TDT	11.1	HD	MPEG-2	13	Canal Once	
	11.2	SD	MPEG-2	4.5	Once Niñas y Niños	

Asimismo, el 26 de febrero de 2024, se publicó en el sitio electrónico del Instituto Federal de Telecomunicaciones la actualización del Listado de Canales Virtuales asignados por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, de acuerdo con el cual se corrobora la asignación al Concesionario del canal virtual 11.1 para su uso a través de la estación objeto de la resolución.

Voto Razonado

Emito mi **VOTO A FAVOR** respecto de los Proyectos. Ello, en virtud que conforme los antecedentes y consideraciones de los mismos así como de los análisis realizados por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, sobre la acreditación de los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales para la Multiprogramación publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del 2023, se considera que los Concesionarios solicitantes cumplieron puntualmente con cada uno de los requisitos y principios establecidos en dichos ordenamientos para el trámite de acceso a la multiprogramación y por ello resulta procedente autorizar a **1) Radio XHZS-FM, S.A. de C.V.**, concesionario de la estación de radiodifusión sonora XHZS-FM, en Mazatlán, Sinaloa, la

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

inclusión de los canales de programación "STEREO UNO 100.3", "VINTAGE 100.3", "NEO 100.3" y "SIEMPRE 100.3", utilizando los canales 100.3 HD-1, 100.3 HD-2, 100.3 HD-3 y 100.3 HD-4, respectivamente, y a ii) Instituto Politécnico Nacional, concesionario de la estación de televisión radiodifundida XHCPCK-TDT, en La Paz, Baja California Sur, la inclusión de los canales de programación "Canal Once" y "Once Niñas y Niños", utilizando los canales virtuales 11.1 y 11.2 respectivamente, ambas autorizaciones en los términos de los Proyectos respectivos.

